

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6407** *ISLAS AIRWAYS, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 169 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica:

Primero.- La sociedad, en Junta General Universal y Extraordinaria celebrada el 3 de febrero de 2010, procedió a adoptar el acuerdo de reducir el capital social, que estaba fijado en la cantidad de 9.083.600 euros a la cantidad de 1.163.400 euros, mediante la amortización de acciones.

Segundo.- La reducción se realiza para compensar pérdidas de ejercicios anteriores y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, y se ejecuta mediante la amortización de las pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.- Igualmente, se acordó por la propia Junta proceder a un aumento de capital de 836.600 euros, mediante la emisión de 8.366 nuevas acciones, numeradas correlativamente de la número 11.635 a la 20.000, ambas inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 100 euros. La ampliación de capital se efectuará mediante compensación de créditos.

Santa Cruz de Teenrife, 26 de marzo de 2010.- El Presidente, don Miguel Concepción Cáceres.

ID: A100021011-1